

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 022-2026**

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JUAN GUILLERMO OSORIO JARAMILLO
CEDULA	9.861.472
PLAZO	CUATRO (4) MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
INICIACIÓN	11 FEBRERO DEL 2026
TERMINACIÓN	10 JUNIO DEL 2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 JUNIO DEL 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 10.800.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$ 2.700.000
VALOR PRESENTE ACTA No.2		\$ 2.700.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$ 5.400.000
SUMAS IGUALES	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000

**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
a) Apoyar con la revisión de los instrumentos jurídicos y administrativos que regulan la gestión del talento humano de la Personería Municipal de Dosquebradas.	Durante el segundo mes de ejecución contractual, el contratista desarrolló las siguientes actividades: 1. Consolidó la Resolución No. 022 del 27 de febrero de 2026 , mediante la cual se actualizó el Reglamento Interno de Trabajo de la Entidad.	Se verifico las evidencias aportadas

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	2 de 4

	2. Proyectó las Circulares No. 002 y No. 003 de 2026, mediante las cuales se adelantó el procedimiento interno para la provisión de un puesto de trabajo, en cumplimiento de las disposiciones administrativas aplicables.	
b) Asesorar jurídicamente los procesos administrativos relacionados con la vinculación, permanencia, situaciones administrativas, evaluación y retiro del personal de la entidad, orientando la toma de decisiones conforme al régimen de la función pública.	En cumplimiento de este alcance contractual, el contratista brindó asesoría jurídica a la Secretaría General en los procesos administrativos relacionados con la vinculación, permanencia, situaciones administrativas, evaluación y retiro del personal de la Entidad, proporcionando soporte jurídico para la adopción de decisiones conforme al régimen de la función pública. Como resultado de la gestión desarrollada, proyecto y profirieron las Resoluciones 027, 029, 030, 031 y 036 de 2026, mediante las cuales se atendieron las actuaciones administrativas derivadas de los procesos de gestión del talento humano durante el período objeto del informe.	Se verifico las evidencias aportadas
c) Asesorar y acompañar jurídicamente la planeación estratégica de la Entidad, con la revisión y seguimiento de los instrumentos de planeación adoptados para la vigencia 2026.	En cumplimiento del presente alcance contractual, el 17 de marzo de 2026 el contratista participó en reunión con el Secretario General, durante la cual brindó asesoría jurídica respecto de los instrumentos requeridos para adelantar los procedimientos de planeación administrativa relacionados con la provisión del empleo de Auxiliar Administrativo. De igual manera, asesoró jurídicamente la definición de los lineamientos institucionales para la presentación de cuentas de cobro y, como resultado de dicha gestión, proyectó la Circular No. 004 de 2026, mediante la cual se	Se verifico las evidencias aportadas

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 4

	establecieron las directrices correspondientes para este procedimiento.	
d) Apoyar la revisión de las acciones de prevención del riesgo jurídico en materia laboral, disciplinaria y organizacional, con el fin de reducir contingencias legales y fortalecer la seguridad jurídica institucional.	En cumplimiento del presente alcance contractual, el 20 de marzo de 2026 el contratista participó en reunión con el Secretario General, responsable de los procesos de talento humano y contratación, y con la psicóloga Juana Valeria Restrepo Montes, contratista de la Entidad, durante la cual brindó acompañamiento jurídico en los asuntos relacionados con la gestión del talento humano. En el desarrollo de la reunión se abordó la programación de capacitaciones en riesgo psicosocial y presentación personal, con el propósito de fortalecer el ambiente laboral, promover la sana convivencia organizacional y prevenir posibles contingencias de carácter laboral e institucional. De igual manera, el contratista brindó apoyo jurídico a la Secretaría General y al Asesor de Control Interno en la definición de lineamientos relacionados con el fortalecimiento de los procesos organizacionales, específicamente en la estructuración del procedimiento para el seguimiento y control de la eficiencia y eficacia de las acciones de tutela presentadas en representación de los ciudadanos que acuden a la Entidad. Como resultado de esta actividad, se proyectó la Circular No. 005 de 2026.	Se verifico las evidencias aportadas
e) Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.	El contratista asistió a las reuniones convocadas los días 17 y 20 de marzo de 2026, en las cuales brindó acompañamiento institucional en asuntos jurídicos y de gestión del talento humano de la Personería Municipal de Dosquebradas, proporcionando soporte técnico y jurídico para el	Se verifico las evidencias aportadas

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 4

	análisis de los temas abordados y la adopción de decisiones administrativas.	
--	--	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el dos (2) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: 